

## ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día Lunes veintiocho de Febrero del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **QUINTA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Myriam Quezada Pérez, Ismael Rioseco Larenas, Gustavo Seguel Núñez, Leonardo Barriga Curilemo, Conrado Pérez Rebolledo, Julio Stark Ortega y Gerson San Martín Jara. Se encuentran presentes además, don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

### TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA CUARTA Y EXTRAORDINARIAS CUARTA, QUINTA Y SEXTA

- Son aprobadas sin observaciones.

#### 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- **Correspondencia despachada.**
- Ord. Nº 40, de fecha 31 de Enero de 2005, dirigido al Coronel Carlos Varas Cofre, Prefecto de Carabineros de Bio Bio, mediante el cual se le solicita estudiar la factibilidad de incrementar la dotación del Retén de Santa Fe en a lo menos dos funcionarios.
- Ord. Nº 57, de fecha 22 de Febrero de 2005, dirigido a don Jaime Tohá González, Intendente Octava Región de Bio Bio, mediante el cual se da respuesta a su Ord. Nº096, de fecha 20/01/05, relacionado con la propuesta del número máximo de patentes de alcoholes limitadas en sus distintas categorías para la comuna de Los Angeles.
- **Correspondencia recibida.**
- Copia de oficio enviado por don Máximo Lastra Ale, Contralor Regional del Bio Bio Subrogante, al señor Intendente Regional, mediante la cual le solicita informe dentro de un plazo máximo de 15 días, sobre presentación efectuada por don Joel Rosales Guzmán.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota que envió el Alcalde a Contraloría es respecto al no pronunciamiento del Intendente Regional sobre las patentes de alcoholes, pero la verdad es que ahora éste último lo hizo y está pidiendo pronunciamiento al Municipio. Luego continúa dando lectura a la correspondencia.
- Presentación con folio de ingreso Nº 1.962 – 05, de don José Antonio Arce Jiménez, Presidente Fundación Americana Para el Desarrollo, a través de la cual invita a participar del VIII Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales de América, que se realizará desde el 13 al 20 de Marzo de 2005 en la ciudad de México, Distrito Federal.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar la participación de los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten a él, en el VIII Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales de América, que se realizará desde el 13 al 20 de Marzo de 2005 en la ciudad de México. Así que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 71-05).**

- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia.
- Presentación con folio de ingreso N° 1.278 – 05, de doña Yuri Beltrán Viveros, mediante la cual solicita ayuda para su hogar.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de la señorita Yuri Beltrán, fue derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- La presentación con folio de ingreso N° 1.279 – 05, de don Camilo Rojas Bascuñan, Coordinador General de Concesiones, mediante la cual da respuesta a los Ords. N° 403 y 406 de este Municipio, relacionado con petición de mejorar condiciones de operación del Contrato de Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Chillán – Collipulli, en el sector Salto del Laja, adjuntando minuta del Inspector Fiscal de Explotación del Contrato de Concesión referida a la materia.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Coordinador General de Concesiones fue derivada a la Dirección de Secplan. Luego continúa dando lectura a la correspondencia.
- Presentación con folio de ingreso N° 1.199 – 05, de la Junta de Vecinos Iansa, mediante la cual plantean una serie de situaciones que los afectan y solicitan colaboración del Municipio.
- El Sr. Secretario Municipal señala que la nota de la Junta de Vecinos Iansa, fue derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para evaluar planteamientos y gestionar reunión con los dirigentes para definir un plan de trabajo conjunto. Luego continúa dando lectura a la correspondencia.
- Presentación con folio de ingreso N° 1.142 – 05, de la directiva del Sindicato de Trabajadores Eventuales, Transitorios, Reg. Sindical Unica, mediante la cual solicita una subvención municipal para pagar a una Secretaria, teléfono y servicios básicos en general.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del sindicato fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N°1.137 – 05, de don Mauricio Silva B., Director Social del Hogar de Cristo Provincia Bio Bio, mediante la cual solicita subvención municipal por el monto de \$2.500.000 para que continúe funcionando el Hogar Familiar de la Población Galvarino, debido a que el Servicio Nacional de Menores ya no entregará más apoyo.
- El Sr. Secretario Municipal señala que la nota del Director del Hogar de Cristo se derivó a la Dirección de Administración y Finanzas. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N°1.193 – 05, de la directiva del Conjunto Folclórico Newen, mediante la cual solicitan se les puedan entregar vestimenta para damas y varones, guitarras y un acordeón.
- El Sr. Secretario Municipal señala que la nota del Conjunto Folclórico Newen se derivó a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ver factibilidad de apoyo a través de un programa específico. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 1.870 – 05, de la directiva del Club Deportivo Barrio Alto, mediante la cual solicitan que proyecto de construcción de una sede para la institución que se postuló al FONDEVE durante el año 2004, sea considerado para el presente año.

- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Club Deportivo Barrio Alto, se derivó a la Dirección de Desarrollo Comunitario para conocimiento y ver tema de postulación a Fondevé. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 2.078- 05, de don Claudio Hauenstein Venegas, Capitán de Carabineros Primera Comisaría de Carabineros de Los Angeles, mediante la cual da respuesta a Ord. N° 40 de fecha 31.01.05 de este Municipio, relacionada con petición de incrementar la dotación de Carabineros en el Retén de Santa Fe, señalando que ya se dispusieron cursos de acción en el mes de Diciembre de 2004 y se agregó un P.N.I. a la dotación que tenían, no siendo posible dotar de más funcionario a ese Retén.
- Presentación con folio de ingreso N° 2.315 – 05, de don Luis Cristian Cortés Escobar.
- El Sr. Secretario Municipal señala que se ha sacado fotocopia de la nota del señor Cortés, las que se entregarán a cada señor concejal, debido a que no logró entender la letra. De todas maneras indica que la nota se derivó a la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 2.396 – 05, de doña Gladys González Figueroa, Directora (s) de Administración y Finanzas, mediante la cual señala que se han presentado las siguientes solicitudes de subvenciones:

INSTITUCION	DESTINO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO
Club Deportivo de Ciclismo Los Angeles	Cubrir gastos que originará la participación en el Campeonato Nacional de Ruta año 2005, a realizarse los días 10,11,12 y 13 de Marzo en Linares.	\$ 850.000	\$ 850.000
Comité de Agua Potable Rural Las Encinas candelaria	Compra de terreno donde se encuentra la planta de agua potable. Nota: El año 2004 se entregó subvención por \$200.000, para los mismos fines, la cual fue reintegrada al Municipio pues no fue posible hacer uso de la subvención dentro del tiempo exigido.	\$ 200.000	\$ 200.000
Agrupación de Padres y Amigos de Niños con Síndrome de Down "Crecer"	Arriendo local, sueldo educadora diferencial, sueldo auxiliar de aseo. Nota: Presenta un saldo pendiente por rendir de la subvención 2004.	\$ 900.000 \$1.500.000 \$ 350.000	\$ 700.000 \$1.000.000 \$ 250.000
Sindicato de Trabajadores Eventuales Transitorios	Contar con una secretaria, teléfono y servicios básicos para oficina de atención de problemas de los trabajadores. Nota: No está inscrito en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.	No especifica	No especifica
Defensa Civil de Chile, Sede Local Los Angeles	Equipamiento, instrucción y capacitación del personal integrante de la sede local de la Defensa Civil de Chile de Los Angeles. Nota: No está inscrito en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.	\$2.485.958	\$2.485.958

- El Sr. Alcalde propone pasar el Ord. N° 363, de fecha 24 de Febrero del 2005, de la Directora (s) de Administración y Finanzas, relacionado con subvenciones, al estudio de la Comisión Finanzas, lo que es aprobado, por la unanimidad de los **(ACUERDO N° 72-05)**.
- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia.

- Presentación con folio de ingreso N° 1.349 – 05, de don Miguel Pezoa Reyes, Director de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados, mediante la cual remite propuesta de modificaciones presupuestarias correspondientes a los saldos iniciales de caja de las áreas de Educación, Salud y Cementerio.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para pasar el Ord. N° 0202, de fecha 31 de Enero 2005, del Director de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados, relacionado con propuesta de modificaciones presupuestarias para incorporar los saldos iniciales de caja de las áreas de Educación, Salud y Cementerio, al estudio de las Comisiones Finanzas, Educación y Salud, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 73 – 05).**

### 3. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

- El Sr. Alcalde en primer lugar informa que alrededor de las 10 horas tiene una entrevista que le fue imposible postergar, por lo que en su momento le pedirá al concejal Borgoño que presida. Luego pasa a dar lectura al documento que se transcribe como sigue:
  - *Dentro del plan de recuperación que se ha implementado para el histórico edificio del Internado del Liceo de Hombres. Este municipio, a través de su Departamento de Extensión Cultural y Turismo, se ha puesto en contacto con la empresa Enersis. Esta empresa eléctrica, la mayor en su área de Latinoamérica, realiza en nuestro país el proyecto de "Iluminación de Monumentos". Este programa, ha llevado a esta empresa a iluminar adecuadamente más de 25 iglesias del país, además de otras importantes construcciones históricas. Es aquí, donde nuestro patrimonio angelino, emplazado en el sector céntrico de la ciudad, se vería beneficiado, pues el pasado jueves profesionales de esta empresa, específicamente la arquitecta encargada de proyectos, señora Oriana Poncini y el gerente de relaciones institucionales, señor José Luis Domínguez, visitaron nuestra ciudad y con ello dicho Internado.*
  - *Dentro del diagnóstico que entregaron ambos profesionales de Enersis, la viabilidad de poder concretar el proyecto que ellos ofrecen es muy positiva, por lo que se tomó el acuerdo de estudiar a fondo las características del edificio, realizar un proyecto por parte de Enersis, contrastarlo con lo deseado por la municipalidad para luego discutir y llegar a un acuerdo que favorezca a este histórico edificio y por supuesto a la comunidad angelina.*
  - *Dentro de los programas que el municipio implementó para esta temporada estival 2005, ya se encuentran clausurados todos ellos. Anteriormente di cuenta del término del CRP, hoy me es grato decir que los programas como el destinado al cuidado de hijos e hijas de madres temporeras cumplió a cabalidad su fin, permitiendo que cientos de mujeres pudieran trabajar durante esta temporada de verano sin mayor complicaciones con respecto al cuidado de sus hijos.*
  - *Otro programa que tuvo un gran éxito fueron las Escuelas de Verano, las que estuvieron a cargo del Departamento de Deporte y Recreación. Esta actividad recibió alrededor de 800 pequeños, distribuidos en diversos cursos deportivos – recreativos. También a las madres de estos jóvenes se les brindó la posibilidad de realizar gimnasia aeróbica, la que tuvo igualmente gran aceptación.*
  - *Otra actividad estival, fueron los diversos festivales que se realizaron en los villorrios cercanos a la ciudad, concluyendo este fin de semana con el Festival de Ganadores. Este último recibió un marco de público cercano a las 8 mil personas dividida en los días viernes y sábado.*
  - *El arduo trabajo de muchos de los funcionarios municipales permitió que todos estos eventos culminaran sin inconvenientes, logrando entregar buenos y seguros espectáculos a los habitantes de la comuna.*

- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo Construcciones, sobre el procedimiento para la aprobación del Plan Regulador Comunal. Recuerdo a los señores concejales que desde mañana, martes 1 de marzo, comenzará a regir el calendario de actividades, en lo concerniente a las exposiciones del proyecto en audiencias públicas.

- Siendo educación una de las áreas más importantes dentro del desempeño del municipio y luego que el señor Fermín Roa tomara la decisión de concluir sus funciones profesionales, explicándose a través de su jubilación, informo que quien asumirá esta importante Dirección será la señora Sonia Molina Silva, destacada profesora de nuestra comuna. De esta decisión daré aviso a la comunidad a través de una conferencia de prensa, la que será realizada hoy, luego de que finalice la sesión ordinaria de este concejo.

- Concluye el señor Alcalde recordando que existe pendiente una visita al futuro Hogar de Ancianos de Santa Fé, consultando si habría acuerdo para realizar esa visita el próximo Lunes 07 de Marzo del 2005, a las 9:00 horas, de tal manera de conocer en terreno los avances de ese hogar. Así es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 74 – 05).**

#### 4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Eduardo Borgoño Bustos, para que de lectura a un informe de la Comisión Jurídica.
- El concejal Borgoño, presidente de la Comisión Jurídica, pasa a dar lectura a la segunda parte del acta de la reunión de la Comisión Jurídica que se realizó el uno de febrero del año 2005, siendo las 9:30 horas, en la Oficina del concejal Eduardo Borgoño Bustos, ubicada en el Segundo Piso del Edificio Consistorial, de Caupolicán Nº 399, Los Angeles, lo que se transcribe como sigue:

**II.- PATENTE TEMPORAL DE VENTA DE CERVEZA:** *la cual es solicitada por don José Placido Araneda Beltrán para local ubicado en Hijueta El Sausalito, sector Paraguay, de esta comuna; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud. Sin perjuicio de lo anterior, se intercambian ideas sobre el tema de las patentes de alcoholes, acordándose solicitar el historial de las patentes de alcoholes y se plantea la preocupación por la proliferación de estas patentes y las irregularidades en su funcionamiento práctico.*

- El concejal Borgoño interrumpe la lectura del acta para que se proceda a votar de inmediato la petición de patente.
- Requerido el pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales el otorgamiento de la patente temporal de expendio de cervezas, solicitada por don José Placido Araneda Beltrán. **(ACUERDO Nº 75 – 05).**
- El concejal Borgoño continúa dando lectura al acta de la comisión Jurídica.

**III.- COMODATO DEL BALNEARIO RARINCO-ZATTERA:** *se intercambian opiniones acerca de este tema, y sobre las diversas alternativas que sería posible implementar, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:*

a).- *Citar a los representantes de la Mutual de Trabajadores Municipales a una Sesión de esta Comisión en fecha y hora a fijar a futuro;*

b).- Solicitar al Alcalde que se haga entrega a esta Comisión de la mayor cantidad posible de antecedentes sobre las características de este inmueble municipal, incluyendo sus características físicas, extensión, instalaciones existentes, distancia de la ciudad, etc;

c).- Que esta comisión se constituya en este Balneario, a objeto de imponerse personalmente sobre sus condiciones.

Con lo que se puso fin a la sesión siendo las 10:50 horas.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal y don Jaime P. Saavedra N., Abogado Dirección de Asesoría Jurídica.

- El concejal Borgoño concluye solicitando se pueda realizar una sesión extraordinaria con carácter de secreta, para dar lectura al informe de la Comisión Distinciones.
- El Sr. Alcalde acoge el planteamiento del concejal Borgoño y consulta si habría acuerdo para realizar sesión extraordinaria, a continuación de la sesión ordinaria, la que tendrá el carácter de secreta, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 76 – 05)**.

## 5. EXPOSICIÓN SOBRE POSTULACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD AL PROGRAMA DE DESARROLLO EN LOCALIDADES RURALES POBRES, PRODESAL.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la señora Patricia Grant, Profesional de la Oficina de Desarrollo Económico, para que exponga.
- La señora Grant señala que PRODESAL es el Servicio de Desarrollo Local en Comunidades Rurales Pobres, programa de INDAP, administrado y ejecutado por los municipios. El programa ha sido muy bien evaluado, tanto así que las Municipalidades que lo han tenido y han trabajado con él, están solicitando al Director Regional de INDAP más PRODESAL, más grupos para atender en sus comunas. Como antecedente señala que hasta el año 2004 en la Provincia se exceptuaban de participar en el programa sólo las comunas de Mulchén, Santa Bárbara y Los Angeles. A continuación pasa a exponer a través de diapositivas que se insertan como sigue:

### ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

*Instrumento de Indap, destinado a contribuir a la superación de la pobreza, entregando a las familias beneficiadas, asistencia técnica especializada, puntual y una gama de servicios orientados a:*

- ❖ Expandir capacidades técnicas en la producción silvoagropecuaria, (incrementar ingresos )
- ❖ Introducir nuevas tecnologías
- ❖ Ampliar gama de productos generados.
- ❖ Mejorar condiciones de manejo y conservación del medio ambiente,
- ❖ Mejorar niveles de asociatividad y capacidad de gestión
- ❖ Ampliar cobertura de programas de fomento

Para la ejecución del programa, Indap establece una relación privilegiada con los municipios a los que le otorga un rol sustantivo, considerando que son la entidad que se encuentra en la mejor condición, dado a su funcionalidad en el espacio local, para operar el servicio en forma articulada con otras acciones implementadas por los propios municipios y otras instituciones sectoriales.

**CARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO.**

El subsidio Prodesal tiene un monto máximo anual de 1.033 UF (\$18.000.000 ), por unidad operativa, conformada por 120 a 140 productores.

**CONDICIONES PARA OBTENER SUBSIDIO PRODESAL**

Los pequeños productores y el Municipio deberán:

- conformar unidad operativa con 120 a 140 familias de pequeños productores, (700 personas)
- suscribir un convenio entre Indap y el municipio, estableciendo los derechos y obligaciones de las partes.
- suscribir carta compromiso entre el municipio y productores.

**LOS USUARIOS:**

- ❖ deben ser minifundistas
- ❖ disponer de una superficie menor de 5 H.R.B.
- ❖ pobreza calificada de acuerdo a estratificación socioeconómica ( CAS )

**ESTADO DE AVANCE Y COMPROMISO**

- ❖ el diagnóstico y la unidad operativa ya está conformada, considerando los sectores de Caliboro, Los Molinos y San José de Huaqui
- ❖ se debe suscribir compromiso municipal indicando aportes al programa, los que consideran recursos valorizados y al menos M\$ 15.000, del presupuesto municipal.
- ❖ los aportes que comprometa el municipio deben ser aprobados por el Concejo Municipal

**DE LA POSTULACIÓN**

- ❖ Postulación a Indap, mes de enero - febrero
- ❖ Respuesta a la postulación, abril
- ❖ Puesta en marcha del servicio, mayo

**DE LA APROBACIÓN**

- ❖ Las solicitudes se recepcionarán en el área Indap Los Angeles.
- ❖ La aprobación se hará a nivel de Dirección Regional, sobre la base de una recomendación de la agencia de área
- ❖ La aprobación definitiva quedará condicionada a la suscripción de un convenio entre Indap y el municipio.

**ENTREGA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

- ❖ Indap entregará los recursos al municipio, en un número variable de cuotas
- ❖ Los productos y requisitos asociados al pago de cada cuota, serán establecidos claramente en convenio
- ❖ La municipalidad tendrá la responsabilidad de informar a Indap sobre el uso de los recursos

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra sobre el tema.
- El concejal Barriga consulta si cuando se habla de profesionales se debe suponer que son externos o se asignan profesionales con los cuales cuenta el Municipio para ese programa.
- La señora Grant responde que las 1.033 UF. son para contratar profesionales externos y el aporte del Municipio es para implementar el programa y tener un fondo para los proyectos que van naciendo del trabajo con los campesinos.
- El concejal San Martín indica que la señora Patricia Grant señaló que el proyecto fue presentando, por lo que consulta si los dineros que debe comprometer el municipio deben ser aprobados hoy.

- El concejal Pérez señala que tal como lo ha expresado la señora Grant, hay ejemplos claros de la importancia de PRODESAL, de los efectos muy positivos en desarrollo rural que ha tenido en diversas comunas, pero ve que están enfrentando el tema desde un punto de vista administrativo, pero le gustaría saber si ya hay algo pensado en qué se van a invertir los dineros, es decir, cuál es el proyecto. En todo caso está muy complacido por el esfuerzo que se está haciendo.
- La señora Grant indica que cuando se realiza el diagnóstico se tiene que presentar la situación puntual de cada una de las personas interesadas en participar, es decir, quienes son, cuánto terreno tienen, qué cultivan, cuáles son sus expectativas y sus sueños de futuro. El programa parte con el diagnóstico de las necesidades de cada uno de los grupos. Lo que sí están definidos son los objetivos y la idea a lo que contribuye el programa, que es incorporar tecnología, ampliar la cobertura de los programas estatales, en el fondo, la idea es diversificar e innovar en cada uno de los sectores. En conclusión, lo que se entregará es asistencia técnica especializada y puntual de acuerdo a las necesidades que vayan apareciendo para cada uno de los beneficiarios.
- La concejal Quezada interviene reforzando la importancia del programa que realiza INDAP, señalando que tal como se señaló hay sólo tres comunas en la provincia que no están participando de éste, siendo una de ellas Los Angeles, lo que le parece al menos raro, dado que una de las características de la comuna es su agricultura y una de las falencias que presenta Los Angeles es precisamente en asistencia técnica, los apoyos que tienen que ver con la comercialización y especialmente con asociatividad. Concluye señalando que no cabe ninguna duda que la comuna de Los Angeles debe participar del PRODESAL y los frutos se verán en el tiempo. Apoya la participación y el convenio.
- El concejal Seguel consulta cuántos son los inscritos.
- La señora Grant responde que actualmente hay 139 productores inscritos.
- El concejal Barriga reconoce el trabajo de la señora Patricia Grant, a quien se le reconoce por su talento y compromiso con el sector rural. Destaca el gran trabajo que realizó, entre algunas cosas, con la electrificación rural. Está de acuerdo y apoya la iniciativa.
- No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales la postulación de la Municipalidad de Los Angeles, al Programa de Desarrollo en Localidades Rurales Pobres, PRODESAL y el aporte de 15 millones de pesos para este programa. **(ACUERDO Nº 77 – 05).**

## 6. PUNTOS VARIOS.

- El concejal Borgoño plantea el tema de los convenios entre la Municipalidad y otros municipios, especialmente los suscritos con la Municipalidad de Las Condes y Laja, solicitando se pueda tener información sobre los avances de esos convenios. En otro tema, solicita autorización para viajar a Santiago, para una entrevista con el Alcalde (s) de Las Condes, ya que tiene una invitación para abordar temas de seguridad ciudadana y fiscalía antidelinquencia. Finalmente plantea la necesidad de estudiar la factibilidad de iniciar un convenio con la Municipalidad de Santa Bárbara, en el área turística principalmente.
- El Sr. Alcalde en primer lugar consulta si habría acuerdo para autorizar al concejal don Eduardo Borgoño Bustos, para viajar a la ciudad de Santiago y sostener reunión con el Alcalde (s) de la Municipalidad de Las Condes, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 78 – 05).** En cuanto al tema de suscripción de convenio de colaboración con la Municipalidad de Santa

Bárbara, señala que es un tema muy interesante, por lo que propone que sea analizado por la Comisión de Planificación. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 79 – 05)** .

- El concejal Borgoño prosigue solicitando se oficie al Servicio de Salud, por la instalación de pequeñas industrias que cambian la calidad de vida de las personas. Lo indica especialmente por la instalación de barracas y aserradores en lugares residenciales. También solicita información respecto al estado de las patentes de esos locales, así como también la inspección de sus instalaciones, especialmente de una ubicada en calle O” Higgins frente al Buen Pastor, una barraca denominada El Quincho en la carretera norte sur hacia el interior, otra fábrica que está camino a Nacimiento, inmediatamente después de unos condominios que hay cerca de Pata de Gallina.
- El Sr. Alcalde indica que el señor Secretario Técnico del Concejo Municipal verá esos temas.
- El concejal Borgoño continúa refiriéndose a los problemas de desratización y fumigación que existen debido a que hay una larga lista de comunidades que están solicitando ese servicio. Es por ello que solicita que ello se haga lo más coherente posible en cuanto a la planificación. Destaca ese aspecto porque estuvieron en el sector Las Tranqueras dos días, primero hicieron fumigaciones y al medio día se retiraron y no volvieron, luego se hicieron los contactos y les respondieron que el día martes se iría de nuevo y se terminaría todo el sector, pero finalmente fueron solo medio día y se dejó abandonada a la gente. Eso evidencia que no se terminan los trabajos. Aducen que hay muchas peticiones. Solicita que se planifique en mejor forma ese servicio. Finalmente se refiere a una petición que realizó el año 2002 y que hoy día requiere que se concrete, que es la instalación de un lomo de toro frente al Colegio Inglés o frente a la Escuela Hogar por Avenida Sor Vicenta.
- Siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos se retira de la sala el Sr. Alcalde, pasando a presidir la sesión el concejal Borgoño.
- El concejal Stark indica que este fin de semana falleció el destacado artista y empresario angelino, don Enrique Videla Zamora, quien fue miembro de una familia de artistas que llevaron el nombre de la comuna de Los Angeles por todo el país. Solicita un acuerdo del Concejo Municipal para que se envíe una nota de condolencias a su esposa e hijos.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal consulta si habría acuerdo para enviar nota de condolencias, por el sensible fallecimiento de don Enrique Videla Zamora (Q.E.P.D.), lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 80 – 05)**.
- El concejal Stark prosigue señalando que en una reunión que sostuvo con dirigentes vecinales del sector de calle Alcázar, por los accidentes que allí han ocurrido ellos solicitan se estudie la factibilidad de colocar un “lomo de toro” en la intersección de calle Alcázar con Bulnes, debido a que esa esquina es la más conflictiva. Solicita que el tema lo vea la Dirección de Secplan y Tránsito.
- El concejal Borgoño interviene proponiendo que el tema también lo vea la Comisión de Tránsito.
- El concejal Barriga indica que el Director de Tránsito le informó que eso está contemplado dentro del plan de trabajo de este año.

- El Presidente (s) del Concejo Municipal consulta si habría acuerdo para enviar nota a la Dirección de Tránsito y Secplan, para ver factibilidad de instalar lomos de toro en calle Alcázar y Bulnes, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 81 – 05)**.
- El concejal Rioseco se refiere a situación que ocurre en calle Los Carrera, con el inicio de clases, debido a que la misma calle es de entrada y salida, sobre todo entre el puente Paillihue y el puente Los Ciegos, donde hay una empresa de camiones que entran y salen, produciendo largas filas, complicando demasiado al sector. Solicita se vea alguna alternativa de otra salida, quizás por la Chiprodal o Villa Todos Los Santos.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal indica que se tomará nota de la inquietud y se tramitará internamente a la unidad correspondiente, a través del Secretario Técnico.
- El concejal Barriga señala que en principio desea solicitar cinco acuerdos, el primero es que si bien se puede discutir la responsabilidad sobre el organismo que debe efectuar la demarcación vial en la ruta Santa Fe – Millantú, no se puede discutir la responsabilidad que el Municipio tiene con sus estudiantes. Es por ello que solicita, en carácter de suma urgencia, que la Municipalidad demarque paso de cebra en las inmediaciones de las escuelas de Millantú, Santa Fe y Villa Los Maitenes, además de entregar conos. El segundo tema es publicar las actas del Concejo en la página municipal, las que pudieran ser reemplazadas cada diez días hasta llegar a las actuales actas del Concejo, de tal manera que los angelinos dispersos por diferentes ciudades del mundo tengan acceso a ellas. En tercer punto solicita un acuerdo para suplementar el ítem 25.31.008.25 “Apoyo Económico para contribuir a la solución habitacional”, con el propósito de apoyar a los comités para la compra de terrenos y para las libretas, en virtud del importante número de comités existentes y lo reducido del monto asignado a ese ítem. También solicita un acuerdo para hacer un reconocimiento al personal del Regimiento de Los Angeles, que contribuye, integrando misiones de los cascos azules, a la paz del mundo en lugares como Chipre, Bosnia y Haití. Invitar a esa actividad al integrante de la Comisión Defensa de la Cámara de Diputados, diputado don José Pérez Arriagada. Hacer ese reconocimiento en una sesión extraordinaria, en el momento que las agendas tanto del Alcalde, del Diputado Pérez Arriagada y de la Comandancia de Guarnición lo permitan. En quinto lugar señala que gracias un canje con un terreno de lansa, se logró en un bien de propiedad municipal habilitar un estadio en la Villa Todos Los Santos, para los clubes Magallanes y Villa Todos Los Santos. Sobre esos recintos estima que hay una muy buena iniciativa de entregarlos en comodato, pero cree que lo más adecuado sería entregar en propiedad esas canchas, siguiendo el ánimo del ex Alcalde don Víctor Pérez Varela que entregó la cancha que ocupaba al Club Deportivo Orompello y ese mismo espíritu animó al ex Alcalde Badilla y a él como Director de Desarrollo Comunitario en ese entonces, para entregar en propiedad también el recinto deportivo que ocupa al Club Independiente de Paillihue. Solicita acuerdo para entregar ese mini estadio en propiedad a los clubes que actualmente lo ocupan. En otro tema, lamenta que organizaciones sin fines de lucro no puedan participar en la concesión del Sistema de Control de Estacionamientos, porque da la impresión que hubo algún grado de dificultad en los tiempos y no todos están informados. Además le gustaría que los profesionales de Jurídica averigüen sobre un fallo de la Contraloría respecto a la participación de las empresas sin fines de lucro en ese tipo de situaciones. También, respecto de las bases, junto al concejal Gerson San Marín hicieron algunas observaciones a éstas y no sabe que pasó con ellas, por lo que sería bueno tener acceso a las bases que en definitiva se aprobaron. En otro punto, señala que para la tranquilidad de los clubes que ocupan la cancha de Vialidad, al costado oriente de la ex ruta 5, le gustaría que se averiguara sobre la propiedad de ella, ya que incluso el Plan Regulador dice que el destino de tales terrenos es del tipo recreativo. Finalmente pasa a referirse al Dr. Iván Álvarez Vera, quien es un médico, profesional especializado en

pediatría que ha desempeñado diversos cargos, médico pediatra del Hospital Base, del programa infantil del área de Salud, Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital, Jefe de Urgencia y Residencia Infantil del Hospital de Los Angeles, Profesor Auxiliar de Pediatría de la Escuela de Medicina de la Universidad de Concepción, Médico Pediatra de Carabineros, Director de Atención Primaria del Servicio de Salud, Director (s) del Servicio de Salud, Jefe del Programa de Salud Rural Servicio de Bio Bio, Médico Jefe de la Unidad de Epidemiología del Servicio de Salud, Director Comunal de Salud de Los Angeles, Director del Consultorio Urbano Municipal Central, actual Centro de Salud Familiar Nororiente, desde el año 1998 y hasta Diciembre de 2004. Don Rodrigo Iván Alvarez Vera, a quien brinda su reconocimiento y homenaje, ha realizado cursos y becas y mas de 160 actividades de capacitación, becas de especialización en pediatría, becas de perfeccionamiento en Costa Rica, Panamá, Colombia, Brasil, Israel y España; organizador de las primeras Jornadas de pediatría del Hospital de Los Angeles, organizador de las Jornadas de Atención Primaria del Servicio de Salud, organizador y docente de la práctica rural del Seminario Latinoamericano Materno - Infantil, realizado por la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, aprobó un curso de Administración Hospitalaria para ejecutivos superiores de Hospitales realizado por la Escuela de Salud Pública, son mas de 1.040 horas de perfeccionamiento, especialista en Pediatría y Salud Pública, Magíster en Salud Pública con mención en Epidemiología, aprobado por la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, perteneciente a Sociedades Científicas, miembro de la Sociedad Chilena de Pediatría, Presidente del Colegio Médico de Bio Bio, miembro del Rotary Club de Los Angeles en tres ocasiones, institución en la cual desempeñó importantes responsabilidades, nacionales e internacionales, Gobernador Rotario del Distrito 4360 Rotary Internacional. Como Presidente del Rotary orientó la actividad comunitaria de esa institución al sector salud y fue así como se logró construir el policlínico para el sector sur de la ciudad de Los Angeles, propulsor del actual CESFAM Sur, de la construcción de la Posta de Salud Rural de Chacayal, del funcionamiento del Hogar de lactantes en tránsito. Ha recibido reconocimientos como el profesional más destacado del año 1975, reconocimiento del Comité de Ayuda a la Comunidad de Bio Bio, por el trabajo comunitario para combatir la desnutrición infantil, reconocimiento del Comité Provincial de Ayuda a la Comunidad por los progresos y logros obtenidos en los programas comedores abiertos para niños desnutridos. Elegido por el Diario El Sur de Concepción como una de las personas más destacadas de la VIII Región, la Directiva Mundial del Rotary lo reconoció entre los 80 miembros más destacados con el premio "Dar de Si, sin pensar en si"; el Ministerio de Salud en el día de la excelencia en la salud, lo designó miembro honorario del Sistema Nacional de Salud en Chile. En Mayo del 2000 el Municipio y su Concejo lo reconoció con la distinción de Ciudadano Ilustre de la ciudad. En reconocimiento a su aporte en la pediatría, en el mes de Noviembre de 2004 la filial de Bio Bio de la Sociedad Chilena de Pediatría le confiere un Diploma de Honor por haber sido designado socio distinguido. De los últimos antecedentes de su cargo en el CESFAM Norte, cabe destacar que de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378 y su reglamento, el cargo de director de ese centro de nivel primario debe ser llenado por concurso de antecedentes, por una comisión que establece la Ley y tiene una duración de tres años. El Dr. Alvarez ha ejercido el cargo de Director de ese Cefsam desde el año 1998, cargo que obtuvo en dos concursos anteriores. El actual periodo terminaba el 31 de Diciembre de 2004 y el alcalde anterior, considerando el cambio de autoridad municipal, decidió que fuera el señor Rosales quien llamara a concurso, para lo cual prorrogó por seis meses su nombramiento en el cargo de director en carácter de suplente, según el Decreto N° 415 del 16 de Noviembre de 2004. Ese decreto se revocó por el alcalde actual, don Joel Rosales Guzmán, por considerar que la administración anterior se había excedido en sus funciones. El Consejo de Desarrollo del Cefsam Norte, con quien ha tomado contacto, que integran todas las unidades vecinales y representa las 30 mil personas que se atienden en ese establecimiento, hicieron presente por escrito y en forma personal al actual señor alcalde, la inconveniencia de la medida, en consideración a que la gestión directiva del Dr. Alvarez como director había sido buena y se trata de un

profesional muy bien evaluado por la comunidad y el propio municipio. La petición no fue acogida, no se le renovó el contrato a plazo fijo y once horas semanales como médico tratante que tenía en el mismo establecimiento, con lo que se ha dejado de atender en pediatría a sesenta menores, sin explicación, solamente se le señaló que era por motivos de cambio. La situación parece un tanto discriminatoria, por cuanto el Dr. Alvarez es una persona que tuvo y tiene un brillante desempeño profesional.

- En este punto de la intervención del concejal Barriga es interrumpido por el Presidente (s) del Concejo, quien le solicita que especifique cuál es su propuesta.
- El concejal Barriga señala que una personalidad como el Doctor Alvarez merece que el Concejo se tome algunos minutos para referirse a él. Agrega que lo que solicita es que se llame a concurso para la dirección de ese consultorio, de modo además que los sesenta menores que actualmente se están dejando de atender, puedan ser atendidos. También se agrega un grado de incertidumbre en los funcionarios de ese consultorio, ya que fue invitado como miembro de la comisión Salud, donde le han dado a conocer inquietudes debido a que algunos contratos, al parecer de sesenta funcionarios, aunque habría que pedir el dato exacto a Salud, se habrían reducido desde el 31 de Diciembre de 2005, al 31 de Abril de 2005. Sin embargo quiere centrar su intervención en rendir un homenaje y reconocimiento al Dr. Rodrigo Iván Alvarez.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal indica que el único acuerdo que debiera adoptarse sería el de realizar sesión extraordinaria para el reconocimiento a los soldados, el resto son sólo acuerdos de sugerencias que se van a tomar en cuenta. Sobre la situación del Dr. Alvarez, indica que no le cabe la menor duda que la administración municipal llamará a concurso en el debido tiempo el cargo de director de ese CESFAM. En atención a ello, consulta si habría acuerdo para realizar un reconocimiento al personal del Regimiento que participó en misiones de paz en Chipre, Bosnia y Haití, en sesión extraordinaria, una vez que se pueda compatibilizar agenda entre el Comandante, el Diputado Pérez y el Sr. Alcalde. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO Nº 82 – 05**).
- La concejal Quezada en primer lugar deja constancia y agradece la colaboración de la Oficina de Deportes y Recreación del Municipio, por una cicletada familiar realizada en el sector Santa Fe - Millantú, con fondos Presidente de la República. En segundo lugar solicita un catastro de los bienes que tiene el Municipio, ya que están siendo requeridos constantemente por comodatos y otras figuras legales para el uso de bienes municipales. También solicita información respecto a las bases definitivas de la concesión de parquímetros, ya que los concejales hicieron varias observaciones y tiene entendido que algunas se acogieron, pero la preocupación pasa principalmente por los plazos, para dar una amplia participación en la licitación a la comunidad y personas jurídicas sin fines de lucro. En otro tema, se refiere al acuerdo extrajudicial suscrito con los ex trabajadores de la empresa Blumenberg, en relación a la responsabilidad subsidiaria del Municipio, donde estuvieron de acuerdo en cancelar los dineros a los trabajadores. Sobre el tema le gustaría tener un informe jurídico en torno a cómo el Municipio pudiera repetir acciones en contra de la empresa, de tal manera de ver forma de recobrar algunos dineros. En cuanto a los trabajos que está realizando el Colegio Alemán en Villa Cataluña, que afectan a un pasaje, ha estado en conversaciones con la Dirección de Obras Municipales sobre el tema, al parecer se habría enviado una nota, pero le gustaría tener copia de ella y ver qué está pasando. Finalmente solicita que la unidad jurídica se preocupe y agilice los trámites en relación a un comodato que se está tramitando por terreno en el Paso del buitre.
- El concejal Rioseco consulta a qué se refirió la señora Myriam Quezada sobre los dineros de la empresa Blumenberg.

- El Presidente (s) del concejo Municipal indica que la concejal Quezada planteó que era necesario perseguir la responsabilidad de la empresa Blumenberg, para recuperar los dineros que hubo que pagar a los ex trabajadores de esa empresa, sin embargo la verdad es que esa empresa ésta en quiebra, por lo que no hay ninguna posibilidad de recuperar dineros. Sobre los demás temas planteados, el Secretario Técnico los tramitará.
- El concejal Seguel se refiere a las desratizaciones y a la eliminación de garrapatas, moscas y otros bichos en distintas poblaciones, además del corte de los pastizales, consultando por qué no se puede prevenir, teniendo presente que se sabe que todo ello comienza a principios del mes de Noviembre. Si se actuara planificadamente en ese momento, se ahorraría dinero y evitarían problemas. Solicita un acuerdo para instruir al departamento que corresponda que haga el trabajo en Noviembre.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal consulta si habría acuerdo para sugerir al Sr. Alcalde que instruya al departamento que corresponda para que realice las fumigaciones en el mes de Noviembre, como medida preventiva. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 83 – 05)**.
- No habiendo más intervenciones, siendo las diez horas con veinticinco minutos, en nombre de Dios, se pone termino a la sesión.

Doy Fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ajm.**

**RELACION DE ACUERDOS**

- ACUERDO Nº 71-05** : Aprueba participación de los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten al Sr. Alcalde, en el VIII Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales, que se realizará desde el 13 al 20 de Marzo de 2005, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- ACUERDO Nº 72-05** : Acuerda pasar informe contenido en Ord. Nº 363, de fecha 24 de Febrero del 2005, de la Directora (s) de Administración y Finanzas, relacionado con solicitudes de subvención, al estudio de la Comisión Finanzas.
- ACUERDO Nº 73 – 05** : Acuerda pasar Ord. Nº 0202, de fecha 31 de Enero 2005, del Director de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados, relacionado con propuesta de modificaciones presupuestarias para incorporar los saldos iniciales de caja de las áreas de Educación, Salud y Cementerio, al estudio de las Comisiones Finanzas, Educación y Salud.
- ACUERDO Nº 74 – 05** : Acuerda realizar visita al Hogar de Ancianos de Santa Fe, el próximo Lunes 07 de Marzo del 2005, a las 9:00 horas.
- ACUERDO Nº 75 – 05** : Aprueba otorgamiento de patente temporal de expendio de cervezas, solicitada por don José Placido Araneda Beltrán.
- ACUERDO Nº 76 – 05** : Acuerda realizar sesión extraordinaria, a continuación de la presente sesión ordinaria, la que tendrá el carácter de secreta.
- ACUERDO Nº 77 – 05** : Aprueba postulación de la Municipalidad de Los Angeles, al Programa de Desarrollo en Localidades Rurales Pobres, PRODESAL y el aporte de 15 millones de pesos para este programa.
- ACUERDO Nº 78 – 05** : Autoriza al concejal don Eduardo Borgoño Bustos, para viajar a la ciudad de Santiago y sostener reunión con el Alcalde (s) de la Municipalidad de Las Condes.
- ACUERDO Nº 79 – 05** : Acuerda que la Comisión de Planificación vea el tema de suscripción de convenio con la Municipalidad de Santa Bárbara.
- ACUERDO Nº 80 – 05** : Acuerda enviar nota de condolencias a la familia, por el sensible fallecimiento de don Enrique Videla Zamora (Q.E.P.D.).
- ACUERDO Nº 81 – 05** : Acuerda enviar nota a la Dirección de Tránsito y Secplan, para ver factibilidad de instalar lomos de toro en calle Alcázar y Bulnes.
- ACUERDO Nº 82 – 05** : Acuerda realizar reconocimiento al personal del Regimiento que participó en misiones de paz en diferentes países, como Chipre, Bosnia y Haití, en sesión extraordinaria, una vez que se pueda compatibilizar agenda entre el Comandante del Regimiento, el Diputado José Pérez Arriagada y el Sr. Alcalde.
- ACUERDO Nº 83 – 05** : Acuerda sugerir al Sr. Alcalde que instruya al departamento que corresponda, para que realice las acciones de fumigación y desmalezamiento en el mes de noviembre de cada año, como medida preventiva.